

C.E. N° 186905

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **1 DIC. 2010**

VISTO: XX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno que se realizará los días 3 y 4 de diciembre de 2010, en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, bajo el lema "Educación para la inclusión social";-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al señor Presidente de la República, Don José Mujica;-----

II) que el Gobierno de la República Argentina, se hará cargo del alojamiento y manutención del señor Presidente de la República, Don José Mujica, por lo cual no corresponde en esta oportunidad otorgar viáticos;-----

III) que el traslado Montevideo-Mar del Plata-Montevideo, se efectuará en vuelo de la Fuerza Aérea Uruguaya, no generándose en este caso ninguna erogación por concepto de pasaje aéreo;-----

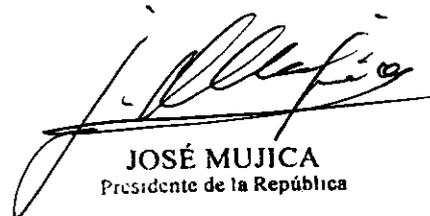
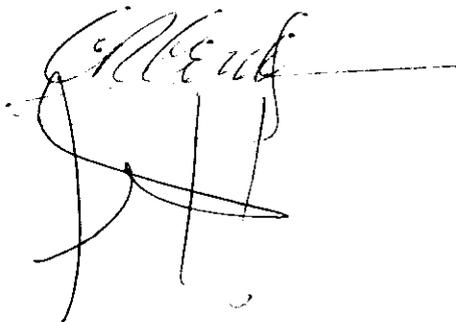
IV) lo dispuesto por el artículo N° 11 del Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto 401/91 de 5 de agosto de 1991; Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto 90/02 de 14 de marzo de 2002;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1°.- Designase al señor Presidente de la República, Don José Mujica en Misión Oficial a la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, los días 3 y 4 de diciembre de 2010, a fin de asistir a la XX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. -----

2°.- Comuníquese, etc. -----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República